





## 93 CUESTIONES BÁSICAS SOBRE LA SEGUNDA INSTANCIA PENAL.

**HERNÁNDEZ GARCÍA, J. (Dir.)**

1ª edición, 22/05/2015, 596 páginas. **ISBN:** 9788490534014.

**Precio (s/IVA): 75,96 € Euros**

Imprimir ficha 

Agregar libro 

### Comentario:

Dividido en cinco bloques temáticos -que van desde la identificación de los gravámenes apelativos en las diferentes fases del proceso, las condiciones de interposición y admisión de los recursos, de revisabilidad, con especial atención a los que plantean las sentencias absolutorias, hasta el contenido y efectos de las sentencias y autos que resuelven la apelación- el trabajo, mediante la técnica de cuestiones, pretende analizar con rigor pero renunciando a desarrollos excesivamente doctrinarios los problemas más frecuentes o más difíciles que presenta el modelo de la segunda instancia.

Desde la experiencia profesional de sus autores, desde una decidida perspectiva interna y tomando en cuenta el estado de la jurisprudencia más actual se pretende ofrecer, sobre todo, una guía útil para la reflexión y búsqueda de soluciones a las muchas incertezas que presenta el modelo.

Incertezas consecuentes a una regulación normativa fragmentaria y a una tasa, muchas veces inasumible, de contradicciones y asistematicidad en los pronunciamientos de los altos tribunales. Situación de la que se deriva un riesgo cierto, y creciente, de descomposición o de desfiguración de las genuinas funciones plenamente devolutivas del recurso de apelación: la revisión y control eficaz de las sentencias, sobre todo las condenatorias, de la primera instancia, tanto en sus aspectos lógicos como normativos.

Funciones que, no lo olvidemos, se derivan de la Constitución y de los Tratados Internacionales ratificados por España.

Los destinatarios de estas 93 cuestiones básicas sobre la segunda instancia son todos aquellos que operan, con independencia del rol que desarrollen, en el campo de juego, siempre difícil, siempre comprometido, del proceso penal.

### Sumario:

#### Nota Introductoria

#### BLOQUE I

**La identificación de gravámenes en la fase previa y preparatoria. Especial referencia a las nulidades de fuentes de prueba y los llamados incidentes de nulidad. Régimen de recursos**

**1. ¿CONSTITUYE GRAVAMEN RECURRIBLE EN APELACIÓN LA DECISIÓN POR LA QUE SE DECIDE EN SENTENCIA DEFINITIVA DEDUCIR TESTIMONIO POR SI DETERMINADOS HECHOS PUEDEN SER CONSTITUTIVOS DE DELITO?**  
María José Osuna Cerezo

**2. ¿CABE RECURRIR EN APELACIÓN LA DECISIÓN POR LA QUE SE DENIEGA LA NULIDAD DE ACTUACIONES PROMOVIDA POR ALGUNA DE LAS PARTES EN FASE INSTRUCTORA?**  
María José Osuna Cerezo

**3. ¿PUEDE Y DEBE RESOLVERSE EN APELACIÓN LAS PRETENSIONES DE NULIDAD DE FUENTES DE PRUEBA POR VULNERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES PROMOVIDAS EN LA FASE INSTRUCTORA?**  
Ángel Villafranca Sánchez

**4. ¿QUÉ ESTÁNDARES CABE UTILIZAR PARA DECIR SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA DENEGACIÓN DE PRÁCTICA DE MEDIOS DE PRUEBA EN LA FASE PREVIA DEL PROCESO?**  
Ángel Villafranca Sánchez

**5. ¿QUÉ CONSECUENCIAS PUEDEN DERIVARSE EN ORDEN A LA ADMISIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN DE LOS DEFECTOS DE POSTULACIÓN EN LA PARTE QUE LO INTERPONE?**  
Javier Hernández García

**6. ¿PUEDE ADMITIRSE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA UNA DECISIÓN INTERLOCUTORIA INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE UN INculpADO REBELDE O ILOCALIZADO?**  
Salvador Camarena Grau

**7. ¿EN SUPUESTOS EN LOS QUE UNA DECISIÓN INTERLOCUTORIA DE CRISIS DEL PROCESO SE NOTIFICA EX ARTÍCULOS 779 Y 109 LECRIM A LA PRESUNTA VÍCTIMA NO PERSONADA DESDE CUÁNDO DEBE COMPUTARSE EL PLAZO PARA RECURRIR EN APELACIÓN?**  
Javier Hernández García

**8. ¿CÓMO SE COMPUTAN LOS PLAZOS PARA RECURRIR EN APELACIÓN EN LA FASE INSTRUCTORA?**

María José Osuna Cerezo

**9. ¿DEBE ADMITIRSE UN RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR UNA COMPAÑÍA ASEGURADORA QUE EJERCITA LA ACCIÓN CIVIL CONTRA UNA DECISIÓN DE NO INculpACIÓN RESPECTO A UNA PERSONA DETERMINADA?**

Javier Hernández García

**10. ¿ANTE LA FALTA DE CONSTANCIA DE LA NOTIFICACIÓN EN FORMA DE LA RESOLUCIÓN AL MINISTERIO FISCAL PUEDE INADMITIRSE EL RECURSO DE APELACIÓN POR INTERPOSICIÓN FUERA DE PLAZO?**

María José Osuna Cerezo

**11. ¿CÓMO DEBE TRAMITARSE EL RECURSO DE QUEJA?**

Ángel Villafranca Sánchez

**12. ¿CUÁNDO PROCEDE CONVOCAR A VISTA ORAL PARA SUSTANCIAR EL RECURSO DE APELACIÓN?**

Javier Hernández García

**13. ¿ES SUSCEPTIBLE DE RECURSO DE SÚPLICA LA DENEGACIÓN DE VISTA SOLICITADA POR LA PARTE CUANDO NO RESULTE PRECEPTIVA?**

Javier Hernández García

**14. ¿PUEDEN ADMITIRSE MEDIOS DE PRUEBA EN LA VISTA DE APELACIÓN CONTRA DECISIONES INTERLOCUTORIAS ADOPTADAS EN LA FASE PREVIA?**

Javier Hernández García

**15. ¿PUEDEN MUTARSE O NOVARSE LOS MOTIVOS DE APELACIÓN POR LA PARTE APELANTE EN EL ACTO DE LA VISTA EN RELACIÓN CON LOS MOTIVOS QUE CONSTAN EN EL ESCRITO DE FORMALIZACIÓN?**

Javier Hernández García

**16. ¿PUEDEN LAS PARTES IMPUGNANTES EN EL ACTO DE LA VISTA ORAL DEL RECURSO MODIFICAR SU PRETENSIÓN Y ADHERIRSE AL RECURSO O INTRODUCIR PRETENSIONES HETEROGÉNEAS?**

María José Osuna Cerezo

**17. ¿QUÉ CONSECUENCIAS SE DERIVAN DE LA INCOMPARECENCIA A LA VISTA DE APELACIÓN DE LA PARTE APELANTE?**

Ángel Villafranca Sánchez

**18. ¿PUEDE COMPARECER E INTERVENIR EN LA VISTA DE APELACIÓN UNA PARTE QUE NO IMPUGNÓ EL RECURSO EN LA FASE DE INTERPOSICIÓN ESCRITA ANTE EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN?**

Ángel Villafranca Sánchez

**19. ¿PUEDE EL TRIBUNAL DE APELACIÓN EN EL ACTO DE LA VISTA SOLICITAR DE LAS PARTES INFORMACIONES PROCESALES O FÁCTICAS COMPLEMENTARIAS O LIMITAR LA EXPOSICIÓN ORAL AL DESARROLLO SOLO DE DETERMINADOS MOTIVOS?**

María José Osuna Cerezo

**20. ¿PUEDE ORDENARSE LA AUDIENCIA PÚBLICA EN LA VISTA DE APELACIÓN CONTRA DECISIONES ADOPTADAS EN FASE INSTRUCTORA?**

Ángel Villafranca Sánchez

**21. ¿EL RECURSO CONTRA DECISIONES DE PRISIÓN CUANDO EL PROCESO ESTÁ DECLARADO SECRETO PERMITE AL TRIBUNAL DE APELACIÓN ACCEDER A LA INTEGRIDAD DE LAS ACTUACIONES?**

Ángel Villafranca Sánchez

**22. ¿RIGE EN SUPUESTOS DE SECRETO SUMARIAL PARA EL TRIBUNAL DE APELACIÓN LA REGLA DE LA MOTIVACIÓN DISCRETA QUE SE CONTIENE EN EL ARTÍCULO 506.2º LECRIM?**

Ángel Villafranca Sánchez

**23. ¿CÓMO PUEDE CONTROLAR EL TRIBUNAL DE APELACIÓN LA PROCEDENCIA DEL SECRETO SUMARIAL CUANDO SU DECLARACIÓN CONSTITUYE EL GRAVAMEN DEL RECURSO?**

Ángel Villafranca Sánchez

**24. ¿PUEDE EL TRIBUNAL DE APELACIÓN DE OFICIO Y CON MOTIVO DE UN RECURSO CONTRA UNA DECISIÓN INTERLOCUTORIA DE LA FASE PREVIA DECLARAR LA PRESCRIPCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PENAL PRESUNTA?**

Ángel Villafranca Sánchez

**25. ¿PUEDE EL TRIBUNAL DE APELACIÓN EN UN SUPUESTO DE APELACIÓN CONTRA UNA DECISIÓN DE CRISIS DEL PROCESO POR FALTA DE AUTOR CONOCIDO O POR NO QUEDAR DEBIDAMENTE ACREDITADA LA PERPETRACIÓN DE LOS HECHOS INDICAR DILIGENCIAS INSTRUCTORAS QUE NO HAN SIDO SOLICITADAS POR LAS PARTES QUE RECURREN?**

Javier Hernández García

**26. ¿PUEDE EL TRIBUNAL DE APELACIÓN EN SUPUESTOS DE RECURSO CONTRA DECISIONES DE CRISIS DEL PROCESO MUTAR DE OFICIO EL SUPUESTO SOBRESAYENTE, POR EJEMPLO, DE PROVISIONAL A LIBRE?**

Javier Hernández García

**27. ¿PUEDEN DERIVARSE EFECTOS CONTAMINANTES DE LA IMPARCIALIDAD OBJETIVA DEL TRIBUNAL A**

**CONSECUENCIA DE LA RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE APELACIÓN EN FASE PREVIA?**

Javier Hernández García

**28. ¿CABE INTERPONER RECURSOS DE APELACIÓN CONTRA DECISIONES ADOPTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA?**

Ángel Villafranca Sánchez

**29. ¿PUEDE EL TRIBUNAL DE APELACIÓN ANTE UN RECURSO DE LA ACUSACIÓN POR EL QUE SE RESISTE LA DECLARACIÓN DE CRISIS DEL PROCESO Y SE PRETENDE SOLO QUE SE ORDENE LA PROSECUCIÓN POR LOS TRÁMITES PREPARATORIOS DEL JUICIO ORAL, REVOCAR LA DECISIÓN ORDENANDO QUE SE COMPLETE LA INSTRUCCIÓN MEDIANTE LA PRÁCTICA DE DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN?**

José Manuel Ortega Lorente

**30. ¿CUÁNDO PROCEDE DECLARAR EN APELACIÓN LA NULIDAD DEL AUTO DE INCOACIÓN DE PROCEDIMIENTO ABREVIADO POR FALTA DE MOTIVACIÓN?**

José Manuel Ortega Lorente

**31. ¿CABE OTORGAR EFECTOS SUSPENSIVOS A LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA DECISIÓN DE PROSECUCIÓN?**

María José Osuna Cerezo

**32. ¿PUEDE FUNDARSE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA UNA DECISIÓN DENEGATORIA DE DILIGENCIAS COMPLEMENTARIAS INVOCANDO COMO ÚNICO FUNDAMENTO LA PRECEPTIVIDAD DE LAS MISMAS CUANDO SEAN SOLICITADAS POR EL MINISTERIO FISCAL?**

Ángel Villafranca Sánchez

**33. ¿PUEDE RECURRIRSE EN APELACIÓN LA DECISIÓN DE FIJACIÓN DE CUANTÍA COMO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTENIDA EN EL AUTO DE APERTURA DEL JUICIO ORAL?**

Ángel Villafranca Sánchez

**34. ¿EN SUPUESTOS DE PRETENSIONES ACUSATORIAS HETEROGÉNEAS CABE RECURRIR EN APELACIÓN EL AUTO DE APERTURA QUE SOLO DETERMINA UNA DE LAS INFRACCIONES OBJETO DE ACUSACIÓN Y GUARDA SILENCIO SOBRE LA OTRA?**

Salvador Camarena Grau

**BLOQUE II**

La identificación de gravámenes en la fase de juicio oral. Cuestiones previas. Incidentes probatorios. Desarrollo de la vista. Juicio en ausencia. Régimen de recursos

**35. ¿CABE LA IMPUGNACIÓN AUTÓNOMA DE LAS DECISIONES SOBRE CUESTIONES PREVIAS PLANTEADAS AL INICIO DEL JUICIO?**

Ángel Villafranca Sánchez

**36. ¿CABE RECURRIR EN APELACIÓN LAS DECISIONES SUSPENSIVAS DEL JUICIO ORAL?**

Salvador Camarena Grau

**37. ¿CÓMO Y CUÁNDO DEBE FORMULARSE LA PROTESTA POR GRAVÁMENES PROBATORIOS PRODUCIDOS DURANTE EL DESARROLLO DEL JUICIO COMO BASE PARA FORMULAR POSTERIOR RECURSO DE APELACIÓN?**

Salvador Camarena Grau

**38. ¿PUEDE BASTAR LA IMPUGNACIÓN FORMULADA COMO CUESTIÓN PREVIA DE INFORMES PERICIALES DOCUMENTADOS INTERESADOS COMO PRUEBA POR LAS PARTES EN SUS CONCLUSIONES PROVISIONALES PARA FUNDAR EL GRAVAMEN APELATIVO POR FALTA DE CONDICIONES PLENARIAS DE PRODUCCIÓN DEL MEDIO PROBATORIO?**

María José Osuna Cerezo

**BLOQUE III**

La identificación de gravámenes en la sentencia de instancia. Los motivos de apelación. La apelación adhesiva y la apelación adhesiva heterogénea. La estructura formal del recurso de apelación. Pretensiones probatorias en segunda instancia. Oportunidad y contenido de la vista de apelación.

**39. ¿ES IMPRESCINDIBLE EN ALGUNOS SUPUESTOS SOLICITAR ACLARACIÓN O LA INTEGRACIÓN EX ARTÍCULO 161 ANTES DE INTERPONER RECURSO DE APELACIÓN?**

Salvador Camarena Grau

**40. ¿CON QUÉ ORDEN DEBEN PRESENTARSE LOS MOTIVOS DE APELACIÓN?**

Javier Hernández García

**41. ¿PUEDE REORDENAR DE OFICIO EL TRIBUNAL DE APELACIÓN EL ORDEN DE LOS MOTIVOS FORMULADO POR LAS PARTES?**

Javier Hernández García

**42. ¿CUÁNDO PUEDE CONSIDERARSE QUE UNA SENTENCIA ESTÁ INMOTIVADA COMO MOTIVO DE APELACIÓN?**

José Manuel Ortega Lorente

**43. ¿QUÉ REMEDIO PROCESAL DEBE PRETENDERSE MEDIANTE EL RECURSO DE APELACIÓN ANTE SUPUESTOS DE FALTA DE MOTIVACIÓN CON RELEVANCIA CONSTITUCIONAL?**

José Manuel Ortega Lorente

**44. ¿QUÉ INFRACCIONES PROCESALES O DE GARANTÍAS PUEDEN JUSTIFICAR LA PRETENSIÓN DE NULIDAD DEL JUICIO?**

José Manuel Ortega Lorente

**45. ¿QUÉ CONSECUENCIAS PARA EL RECURSO DE APELACIÓN TIENE LA PÉRDIDA DEL ACTA DEL JUICIO ORAL?**

Salvador Camarena Grau

**46. ¿PUEDE EL MINISTERIO FISCAL RECURRIR UNA SENTENCIA POR FALTA DE MOTIVACIÓN CUANDO EL FALLO ACOGE SUS PRETENSIONES ACUSATORIAS?**

María José Osuna Cerezo

**47. ¿DEBE RECURRIR EL MINISTERIO FISCAL UNA SENTENCIA FAVORABLE POR DEFECTOS EN LOS HECHOS PROBADOS?**

Salvador Camarena Grau

**48. ¿PUEDE RECURRIR EN APELACIÓN UNA PARTE INTERESADA PERO QUE NO ESTUVO PERSONADA EN EL PROCESO? ¿PUEDE RECURRIR EN APELACIÓN EL OFENDIDO QUE NO SE HA CONSTITUIDO COMO PARTE SOBRE LA BASE DEL ARTÍCULO 789.4 LECRIM?**

Salvador Camarena Grau

**49. ¿PUEDE UN ABSUELTO RECURRIR EN APELACIÓN?**

María José Osuna Cerezo

**50. ¿QUÉ OCURRE SI DURANTE LA TRAMITACIÓN DEL RECUSO DE APELACIÓN FALLECE LA PERSONA EN CUYO NOMBRE SE INTERPUSO?**

María José Osuna Cerezo

**51. ¿QUÉ REMEDIO APELATIVO PUEDE PRETENDERSE CONTRA LAS INFRACCIONES DEL DERECHO A LA PRUEBA PERTINENTE? ¿CABE PRETENDER LA NULIDAD DEL JUICIO?**

María José Osuna Cerezo

**52. ¿EN SUPUESTO DE INDEBIDO RECONOCIMIENTO DE LA FACULTAD DE ABSTENCIÓN DEL ARTÍCULO 416 LECRIM DEL QUE SE HA DERIVADO LA ABSOLUCIÓN DEL ACUSADO DEBE SOLICITARSE PRUEBA EN SEGUNDA INSTANCIA O CABE PRETENDER LA NULIDAD DEL JUICIO?**

Salvador Camarena Grau

**53. ¿CÓMO Y DESDE CUÁNDO SE COMPUTA EL PLAZO PARA LA APELACIÓN DE SENTENCIAS?**

José Manuel Ortega Lorente

**54. ¿QUÉ SUCEDE SI NO SE LE NOTIFICA LA SENTENCIA AL MINISTERIO FISCAL PORQUE EL MISMO NO HA INTERVENIDO EN JUICIO AL TRATARSE DE UNA FALTA SEMIPÚBLICA? ¿CABE INADMITIR A TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR UNA DE LAS PARTES POR PRESENTADO FUERA DE PLAZO SI AÚN NO SE LE HA NOTIFICADO LA SENTENCIA AL MINISTERIO FISCAL?**

José Manuel Ortega Lorente

**55. ¿CABE INADMITIR UN RECURSO DE APELACIÓN POR FALTA DE CLARIDAD EN LA FORMULACIÓN DE LOS MOTIVOS?**

María José Osuna Cerezo

**56. ¿CABE IDENTIFICAR ALGUNA TACHA DE INCONSTITUCIONALIDAD EN LA APELACIÓN ADHESIVA HETEROGÉNEA?**

Salvador Camarena Grau

**57. ¿CABE FORMULAR MOTIVOS DE APELACIÓN QUE NO FUERON INTRODUCIDOS COMO PRETENSIONES EN LA INSTANCIA CUANDO LA PARTE PUDO HACERLO?**

Salvador Camarena Grau

**58. ¿PUEDE LA PARTE DECLARADA RESPONSABLE CIVIL DIRECTA RECURRIR LA SENTENCIA PRETENDIENDO LA ABSOLUCIÓN DEL CONDENADO NO RECURRENTE?**

José Manuel Ortega Lorente

**59. ¿PUEDE RECURRIR EL RESPONSABLE CIVIL LA CONDENA IMPUESTA EN SENTENCIA DICTADA POR PRESTACIÓN DE CONFORMIDAD POR EL ACUSADO SI NO SE LE HA PERMITIDO LA PRÁCTICA DE PRUEBA?**

José Manuel Ortega Lorente

**60. ¿PUEDE LA PARTE QUE EJERCITA LA ACCIÓN CIVIL RECURRIR LA DECISIÓN ABSOLUTORIA DE LA PERSONA ACUSADA CUANDO NO RECURREN LAS PARTES QUE EJERCITAN LA ACCIÓN PENAL?**

Salvador Camarena Grau

**61. ¿PUEDE RECURRIR EN APELACIÓN UNA ACUSACIÓN PARTICULAR RESPECTO DE UNA INFRACCIÓN EN LA QUE NO APARECE COMO OFENDIDO?**

Salvador Camarena Grau

**62. ¿CÓMO DEBE ENTENDERSE LA CLÁUSULA LEGAL «MEDIOS DE PRUEBA QUE NO PUDO PROPONER EN LA PRIMERA INSTANCIA» A LOS EFECTOS DE PRETENDER LA PRÁCTICA DE PRUEBA EN LA SEGUNDA INSTANCIA?**

Javier Hernández García

**63. ¿PUEDE DENEGARSE POR EL TRIBUNAL DE APELACIÓN LA PRÁCTICA DE PRUEBA QUE NO SE PRACTICÓ O QUE FUE INDEBIDAMENTE INADMITIDA EN LA INSTANCIA, POR CONSIDERARLA INNECESARIA?**

José Manuel Ortega Lorente

**64. ¿EN EL CASO QUE SE PRETENDE LA APORTACIÓN DE PRUEBA DOCUMENTAL EN SEGUNDA INSTANCIA QUE SE ACOMPAÑE CON EL RECURSO Y SE RECHACE POR EL TRIBUNAL DE APELACIÓN QUÉ DEBE HACERSE CON LA DOCUMENTAL APORTADA?**

Javier Hernández García

**65. ¿ADMITIDA LA PRUEBA EN SEGUNDA INSTANCIA, QUÉ CONSECUENCIA PUEDE DERIVARSE DE LA INCOMPARECENCIA NO JUSTIFICADA DE LA PARTE PROPONENTE DE LA PRUEBA AL ACTO DE LA VISTA?**

José Manuel Ortega Lorente

**66. EN LAS VISTAS DE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA RESOLUCIONES INTERLOCUTORIAS O CONTRA SENTENCIAS, ¿DEBEN SER CONVOCADOS SOLAMENTE LOS LETRADOS Y EL MINISTERIO FISCAL? ¿ES CAUSA DE SUSPENSIÓN LA INCOMPARECENCIA DEL RECURRENTE SI LO HACE SU LETRADO? ¿DEBEN SER CITADOS LOS APELANTES Y APELADOS Y NO SÓLO SUS LETRADOS?**

José Manuel Ortega Lorente

#### **BLOQUE IV**

**La sentencia de apelación: contenido. Valoración probatoria en segunda instancia. Control de presupuestos procesales. Control de validez de la actividad probatoria. Control normativo. Control de la suficiencia motivadora. Límites del efecto devolutivo. Supuestos críticos: reformatio in peius y voluntad impugnativa tácita. La sentencia de apelación: efectos. Especial referencia a la declaración de nulidad de la sentencia de instancia. La extensión de efectos a partes no apelantes**

**67. ¿PUEDE DE OFICIO EL TRIBUNAL DE APELACIÓN APRECIAR GRAVÁMENES PROBATORIOS SOBRE VALIDEZ DE MEDIOS DE PRUEBA? ¿Y NUEVOS MOTIVOS REVOCATORIOS DE ALCANCE ESTRICTAMENTE NORMATIVO? ¿RECLAMARÍA VISTA O TRASLADO PREVIO A LAS PARTES?**

Javier Hernández García

**68. ¿QUÉ LÍMITES EN ORDEN AL ANÁLISIS DE LOS MOTIVOS NORMATIVOS PARA EL TRIBUNAL DE APELACIÓN SE DERIVAN DEL PRINCIPIO ACUSATORIO?**

Javier Hernández García

**69. ¿QUÉ ALCANCE DEBE DARSE EN MATERIA DE REVISIÓN DE LA VALORACIÓN PROBATORIA AL ALCANCE PLENAMENTE DEVOLUTIVO DE LA APELACIÓN?**

José Manuel Ortega Lorente

**70. ¿PUEDE BASAR EL TRIBUNAL DE APELACIÓN LA NUEVA VALORACIÓN DE LA PRUEBA EN EL VISIONADO DE LA GRABACIÓN DEL JUICIO EN EL CASO DE SENTENCIAS CONDENATORIAS?**

José Manuel Ortega Lorente

**71. ¿PUEDE EL TRIBUNAL DE APELACIÓN ANTE UN MOTIVO BASADO EN LA MALA CONSTRUCCIÓN DE HECHOS PROBADOS O PREDETERMINACIÓN DEL FALLO INTERPUESTO POR LA PERSONA CONDENADA EN LA INSTANCIA RECONSTRUIR EL HECHO PROBADO?**

Javier Hernández García

**72. ¿QUÉ RESPUESTA APELATIVA CABE ANTE UN RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PERSONA CONDENADA EN LA INSTANCIA, EN CASO DE FALTA DE MOTIVACIÓN PROBATORIA?**

José Manuel Ortega Lorente

**73. ¿QUÉ RESPUESTA CABE ANTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PERSONA CONDENADA EN LA INSTANCIA BASADO EN LA FALTA DE MOTIVACIÓN DE LA PENA IMPUESTA?**

José Manuel Ortega Lorente

**74. ¿QUÉ CONSECUENCIAS PUEDE TENER LA IMPUGNACIÓN DE UNA SENTENCIA POR LA INCORPORACIÓN AL RELATO DE HECHOS PROBADOS DE ELEMENTOS TÍPICOS NO CONTEMPLADOS EN LA CONCLUSIÓN PRIMERA DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN?**

Salvador Camarena Grau

**75. ¿QUÉ CONSECUENCIAS PUEDEN DERIVARSE DE LA FALTA DE IMPUGNACIÓN POR LAS ACUSACIONES DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PERSONA CONDENADA?**

Salvador Camarena Grau

**76. ¿CABE EXTENDER LOS EFECTOS ESTIMATORIOS DEL RECURSO DE APELACIÓN A PERSONAS CONDENADAS EN LA INSTANCIA NO RECURRENTES?**

María José Osuna Cerezo

**77. ¿EN EL CASO EN QUE SE DECLARE LA EXISTENCIA DE FALTA DE MOTIVACIÓN CONSTITUCIONALMENTE RELEVANTE EL EFECTO CONSECUENTE DEBER SER LA NULIDAD DE LA SENTENCIA O DEL JUICIO?**

Salvador Camarena Grau

**78. ¿EXISTEN LÍMITES EN EL NUEVO RECURSO DE APELACIÓN DERIVADO DE LA ESTIMACIÓN DE LA PRETENSIÓN DE NULIDAD DE UNA SENTENCIA POR NO RESOLVER ALGÚN PUNTO DEL DEBATE, POR EJEMPLO, LA CONCURRENCIA O**

**NO DE UNA CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE?**

Salvador Camarena Grau

**79. ¿CABE LA CONDENA EN COSTAS EN APELACIÓN?**

Javier Hernández García

**BLOQUE V**

**La apelación contra sentencias absolutorias. Motivos de apelación. Especial referencia a defectos o insuficiencias de motivación. Presupuestos convencionales y constitucionales de revisabilidad. La celebración de vista en segunda instancia. Especial referencia a la práctica probatoria. Contenido de la sentencia de apelación en supuestos de recurso contra sentencias absolutorias. Especial referencia al problema de valoración de medios de prueba producidos en segunda instancia con relación a los producidos en la primera instancia**

**80. ¿QUÉ ALCANCE DEBE DARSE EN EL RAZONAMIENTO REVISORIO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN AL PRINCIPIO DE INMEDIACIÓN EN LA PRODUCCIÓN DE LOS MEDIOS DE PRUEBA EN LA INSTANCIA?**

Javier Hernández García

**81. CUANDO EL GRAVAMEN SEA DE NATURALEZA PROBATORIA, ¿PUEDE EL TRIBUNAL DE APELACIÓN VALORAR DE NUEVO LA PRUEBA PERSONAL MEDIANTE EL VISIONADO DE LA GRABACIÓN DIGITAL?**

José Manuel Ortega Lorente

**82. ¿PUEDE EL TRIBUNAL DE APELACIÓN REVOCAR UNA SENTENCIA ABSOLUTORIA REVALORANDO EL JUICIO DE INFERENCIA CONTENIDO EN LA SENTENCIA ABSOLUTORIA DE INSTANCIA EN CASO DE CUADROS PROBATORIOS INTEGRADOS POR PRUEBA INDICIARIA?**

María José Osuna Cerezo

**83. ¿PUEDE EL TRIBUNAL DE APELACIÓN REVOCAR LA SENTENCIA ABSOLUTORIA DECLARANDO SU NULIDAD POR FALTA DE MOTIVACIÓN SUFICIENTE?; ¿BAJO QUÉ PRESUPUESTOS PRETENSIONALES?**

José Manuel Ortega Lorente

**84. ¿PUEDE EL TRIBUNAL DE APELACIÓN DE OFICIO CONVOCAR A LAS PARTES A UNA AUDIENCIA DONDE SE REVELE LA POSIBLE CONCURRENCIA DE VICIO DE NULIDAD POR FALTA DE MOTIVACIÓN PARA QUE LAS PARTES, EN SU CASO, PRETENDAN LA NULIDAD?**

Ángel Villafranca Sánchez

**85. ¿QUÉ TIPO DE INFRACCIONES PROCESALES PUEDEN JUSTIFICAR LA REVOCACIÓN O DECLARACIÓN DE NULIDAD DE UNA SENTENCIA ABSOLUTORIA?**

José Manuel Ortega Lorente

**86. EN EL CASO DE NULIDAD DEL JUICIO DERIVADO DE UN RECURSO DE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA ABSOLUTORIA ¿PUEDE CELEBRAR EL NUEVO JUICIO EL MISMO JUEZ O NECESARIAMENTE HA DE SER UN JUEZ DISTINTO?**

Salvador Camarena Grau

**87. ¿PUEDE EL TRIBUNAL DE APELACIÓN RECONFIGURAR EL HECHO PROBADO DE LA SENTENCIA ABSOLUTORIA CUANDO CONSIDERE QUE INCLUYE REFERENCIAS O INFERENCIAS DE TIPO NORMATIVO? 553**

Javier Hernández García

**88. ¿PUEDE EL TRIBUNAL DE APELACIÓN REVOCAR LA SENTENCIA ABSOLUTORIA EN ATENCIÓN EXCLUSIVAMENTE A LA VALORACIÓN DE LA PRUEBA DOCUMENTAL?**

María José Osuna Cerezo

**89. ¿A TALES EFECTOS QUÉ DEBE ENTENDERSE POR PRUEBA DOCUMENTAL? ¿LO ES UNA PERICIAL DOCUMENTADA NO RATIFICADA POR LOS PERITOS EN EL PLENARIO?**

María José Osuna Cerezo

**90. ¿PUEDE EL TRIBUNAL DE APELACIÓN REVOCAR UNA SENTENCIA ABSOLUTORIA POR IDENTIFICAR EL ELEMENTO SUBJETIVO RECLAMADO POR EL TIPO, OBJETO DE ACUSACIÓN, QUE NO FUE APRECIADO POR LA SENTENCIA DE INSTANCIA?**

María José Osuna Cerezo

**91. ¿CUÁNDO DEBE CONVOCARSE A VISTA EN SUPUESTOS DE RECURSO CONTRA SENTENCIAS ABSOLUTORIAS?**


Javier Hernández García


**92. ¿CUÁL ES EL CONTENIDO DE LA VISTA DE APELACIÓN? ¿PUEDE PRACTICARSE PRUEBA O REITERARSE LA YA PRACTICADA EN LA INSTANCIA? ¿QUÉ INTERVENCIÓN DEBE CONCEDERSE A LA PERSONA ABSUELTA EN LA INSTANCIA EN DICHA VISTA?**

Javier Hernández García

**93. ¿QUÉ CONSECUENCIAS PUEDEN DERIVARSE DEL HECHO DE QUE EN LA SEGUNDA INSTANCIA SE HAYAN PRACTICADO PRUEBAS PERSONALES NO PRACTICADAS EN LA INSTANCIA SI LA DECISIÓN ABSOLUTORIA DE LA INSTANCIA SE BASÓ EN LA VALORACIÓN DE UN CUADRO PROBATORIO INTEGRADO POR PRUEBAS PERSONALES?**

José Manuel Ortega Lorente

Imprimir ficha 

Agregar libro 

Vía Augusta, 42 08006 - Barcelona  
Tel.: (+34) 93 452 10 56 / Fax: (+34) 93 237 83 24  
E-mail: [libreria@lajuridica.es](mailto:libreria@lajuridica.es)

CIF número B-62473780. e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona,  
Tomo 33266, Folio 82, Hoja B 227967

© 2001-2013 Librería La Jurídica, S.L. *Todos los derechos reservados*

Sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero legalizado por Librería La Jurídica, S.L. ubicado en Vía Augusta, 42 08006 - Barcelona, cuya finalidad es la gestión de los datos de los usuarios, así como el envío de información por cualquier medio de los productos y servicios comercializados por la empresa. Ud. tienen derecho a acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos mediante el envío a la dirección antes mencionada, de un escrito dirigido al Responsable del Fichero, adjuntando una fotocopia del DNI.